



Resolución Jefatural No. 286 91-AGN/J.

Lima, 24 SET. 1991

sobre encargo de puesto;

Visto los documentos que se adjuntan, -

CONSIDERANDO:

Que, por reasignación de titular se encuentra vacante el cargo de Profesional 5, Nivel Remunerativo SPB de la Dirección de Tesorería de la Dirección General de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, a fin de dar cumplimiento al normal desarrollo de las actividades, es necesario encargar en dicho puesto a don Jorge Elías CHIRA ASCURRA, servidor de la Dirección de Tesorería del Archivo General de la Nación;

Estando a lo propuesto por dicha Dirección (Informe No.122-91-AGN/DIPE.), al opinado por las Jefaturas de la Dirección de Personal, Oficina de Planificación y Presupuesto (Memorandum NO. 114-91-AGN/OPP.) y de la Oficina de Administración;

Las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Personal y;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13º Inciso "e" del D.S.No.018-85-PCM Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N0276, el Artículo 5º del D.S.No.051-91-PCM, el Artículo 82º del D.S.No.005-90-PCM- Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, - los Ds.Ss.Nos.007-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Encargar en vía de regularización a partir del 08 de Agosto de 1991, a don Jorge Elías CHIRA ASCURRA Técnico 4, STC, al cargo vacante de Profesional 5, SPB de la Dirección de Tesorería de la Dirección General de Administración del Archivo General de la Nación;

ARTICULO 2º.-El citado servidor en concordancia con el Artículo 5º del D.S.No.051-91-PCM, percibirá la diferencia de la Remuneración Total Presupuestada, después de 30 días de asumida las funciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

AGN/DIPER.
DAM.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

